

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 4 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Administración Local, para la corrección de errores de la Resolución de 28 de octubre de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Serrato y Montecorto (Málaga).*

Esta Dirección General de Administración Local emitió Resolución de 28 de octubre de 2016, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de Serrato y Montecorto (Málaga).

Advertido error en el texto de la Resolución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se acuerda proceder a su corrección de errores. En el punto d) anterior al resuelve, donde dice «No obstante, por la documentación presentada, se observa que dicha funcionaria, actualmente también está ejerciendo las funciones de Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Montecorto.», debe ser suprimido.

Sevilla, 4 de diciembre de 2016.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.